



MEMORANDUM N°

2454

IQUIQUE,

DE: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

29 NOV 2022

A: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Ud., proceder a decretar las siguientes modificaciones a las **CONDICIONES DE ARRIENDO DE ESPACIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FOODTRUCK EN 04 SECTORES DE PLAYA CAVANCHA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL AÑO 2022-2023** las cuales fueron decretadas mediante Decreto Alcaldicio N°2296/2022 del 17 de noviembre 2022.

1.- MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE ARRIENDO DE ESPACIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FOODTRUCK EN 04 SECTORES DE PLAYA CAVANCHA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL AÑO 2022-2023, EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

1.1 En la página 12, (Anexo N° 1) de las **CONDICIONES DE ARRIENDO DE ESPACIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FOODTRUCK EN 04 SECTORES DE PLAYA CAVANCHA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL AÑO 2022-2023**, se cambia el mapa adjunto en las bases, por modificación de un sector para ajustar metraje de cercanía a baños.

1.2 En la página 6, de las **CONDICIONES DE ARRIENDO DE ESPACIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FOODTRUCK EN 04 SECTORES DE PLAYA CAVANCHA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL AÑO 2022-2023**, se cambia la fecha de recepción de ofertas

Donde Dice :

Recepción de las ofertas. Hasta las 13:30 horas del jueves 01 de diciembre de 2022.

Debe Decir :

Recepción de las ofertas. Hasta las 13:30 horas del lunes 05 de diciembre de 2022.

Saluda atentamente a Usted.,



**RAÚL FERNÁNDEZ ROJAS
DIRECTOR**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RFR/rbm

c.c: Archivo

3773